



DECRETO 154/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Extremadura (CERMI Extremadura). (2008040171)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

El 14 de junio de 2000 se constituye el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Extremadura, como una organización con vocación regional, sin ánimo de lucro y que actúa como Plataforma de Representación, Defensa y Acción de las Personas con Discapacidad.

El CERMI Extremadura surge como consecuencia de la madurez del movimiento asociativo en favor de las Personas con Discapacidad que existe en nuestra Comunidad y aglutina las siguientes asociaciones y entidades: APNABA, DOWN Extremadura, COCEMFE Extremadura, FEAFFES Extremadura, FEAPS Extremadura, FEDAPAS, Federación Extremeña ASPACE, FEXAS y la ONCE, representando a un colectivo de más de 78.000 personas en toda la región extremeña. Se crea con carácter abierto, y pretende acoger a las Organizaciones más representativas del sector de la Discapacidad, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la "plena ciudadanía" en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

Este movimiento, con una sólida historia de seriedad, coherencia y eficacia, ha conseguido metas que han supuesto importantes avances en la defensa de los derechos de las Personas con Discapacidad de nuestra Región, y ha ido extendiendo por toda Extremadura una inmensa red de solidaridad que atiende directamente a un gran colectivo de personas con diversos tipos de discapacidades, físicas y psíquicas.

Los ámbitos de actuación del CERMI Extremadura coinciden con aquellos campos en los que es más urgente y necesario hacer realidad la equiparación de derechos y la igualdad de oportunidades de estas personas con el resto de ciudadanos, articulando y vertebrando el movimiento social de la discapacidad, y haciendo suya la máxima: Caminemos más despacio... pero todos juntos.

Por su esfuerzo para promover la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y, en general, la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos extremeños con discapacidad y de sus familias, el CERMI se hace merecedor del máximo galardón de nuestra Región.

En su virtud, a iniciativa de un amplio colectivo social, con el apoyo de las principales asociaciones representativas de las personas con discapacidad, previa valoración favorable de la Comisión de la Medalla de Extremadura, prevista en el Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, tras deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 25 de julio de 2008,



DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Extremadura (CERMI Extremadura).

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •